# Precios de subscripción

EN LA CAPITAL

# 



#### Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas ........... Número suelto,.....

# Oficial

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se fijo en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Those objections in the line, to the

GEROL CONCIONATION OF THE PROPERTY OF THE

A ob muonson stol

nones auguas por los

All Semilary, Glerypsto Carola Za-S M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina I) a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Gobierno civil de la provincia

tiro al blanco.

1915.

de Segovia

mes actual y horas de las siete

treinta a las nueve treinta, efectuará

la fuerza del puesto de Guardia

civil de esta Capital, en el Campo

de Escuelas prácticas, ejercicios de

Lo que se hace público en este

periódico oficial para general cono-

cimiento y a fin de evitar desgra-

El Gobernador,

Segovia, 15 de Septiembre de

MIGUEL FERNÁNDEZ IMÉNEZ

1156

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º CIRCULAR

Según me comunica el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar, los días 16, 17, 18, 20 y hasta el 25 del corriente inclusive, de tres y media a seis de la tarde, efectuará la fuerza del Regimiento de Sitio en el polígono de Escuelas prácticas de esta plaza, ejercicios de tiro con carabina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de evitar desgra-

Segovia, 15 de Septiembre de 1915.

El Gobernador,

MIGUEL FERNÁNDEZ IMÉNEZ

### Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 2 de Julio de 1915, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil, don Miguel Fernández Jiménez, que declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria, celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los Sres. Lotero y Baeza que están enfermos, Larios que usa de licencia, y Lozano ausente.

GACETAS y BOLETINES.--La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria no contienen disposición alguna que afecte a los servicios intereses del mismo.

Saludo.—El Sr. Gobernador civil manifiesta que cumple el gratísimo deber de dirigir un respetuoso y efusivo saludo a Segovia en la dignísima y genuina representación que ostenta su Ayuntamiento de esta noble e hidalga tierra castellana, significando que pondrá cuanto pueda y cuanto vale en pro de los intereses de aquélla.

El Sr. Alcalde correspondió en sentidos términos al cariñoso saludo y a los estimables ofrecimientos del señor Gobernador, haciendo cumplido y justísimo elogio de las relevantes dotes que a este señor adornan.

Distribución de fondos.--La presenta el Sr. Contador para el pago de obligaciones del mes actual, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla, y que se satisfagan las obligaciones que determina.

Informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Dase lectura de un oficio de Sr. Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el que manifiesta el informe de dicho centrò acerca de la colocación de un monumento en la plaza del Azoguejo, y el Consistorio acordó por unanimidad pasara el asunto al Negociado para su archivo en el mismo, en tanto emite informe la Real A cademia de la Historia.

Manifestaciones.—Las hace muy extensas el Sr. Alcalde congratulándose del brillante resultado de las fiestas realizadas en el año actual con motivo de la feria, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a la Presidenci i para que signifique la intensa gratitud del Ayuntamiento a cuantas personas y entidades han prestado apoyo para la realización de las fiestas y especialmente de la del homenaje a Segovia, como así bien propone el Sr. Burgos se den las gracias a todos los empleados municipales que han prestado su concurso de modo extraordinario, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad en los términos propuestos por los Sres. Presidente y Burgos. and the animitant nobeletal not

Sable de honor.—El mismo Sr. Alcalde da cuenta de haberse hecho entrega del sable de honor al alumno de 5.º año de la Academia de Artillería que concluyó su carrera con el número 1 Sr. Planell, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado y que se abone el importe del sable con cargo de capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Uniformes para los Alguaciles.—El Sr. Ondero propone se hagan trajes de verano a los Alguaciles, y el Consistorio acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de Gobernación, Sección segunda, para que emita informe con urgencia.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 9.593 pesetas, 90 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Julio de 1915.

Nota. — El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 3 del actual.

Segovia, 4 de Septiembre de 1915. -El Secretario, Clemente García Zamarriego.-V.º B.º: El Alcalde, Gabriel J. de Cáceres. Seguria, 38 de Janio de 1910

#### PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

addition for the second and an experience of

thread statement of wheat when the letters

formoration of the colors and 1154

### Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA. - NEGOCIADO 3.0 CIRCULAR

Según me comunica el Alcalde de Hontalbilla, por el Guarda municipal de aquel pueblo, fué recogida y depositada a disposición de quien acredité ser su dueño, una pollina de cuatro años, tuerta del ojo derecho, colina, baja de alzada, negra.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos del vigente reglamento de reses mostrencas.

Segovia, 15 de Septiembre de 1915.

El Gobernador,

MIGUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

1155

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

CIRCULAR

Según me comunica el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar, durante los días 17 y 18 del 1093

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 9 de Julio de 1915, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Gabriel José de Cáceres, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Larios que usa de licencia, y del Sr. Lotero que continúa enfermo.

GACETAS Y BOLETINES.— La Secretaría da cuenta de que en el Boletín Oficial correspondiente al día 5 del actual, se inserta una Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, interesando el nombramiento de Inspector municipal de higiene y Sanidad pecuarias, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Inspector a D. Mariano Tomé Moreno, como Subdelegado de Veterinaria del partido.

Subasta.—Se da lectura del acta de la subasta, para la enajenación del solar de las casas derribadas en la calle de Juan Bravo, subasta adjudicada provisionalmente a D. Alberto Villoslada, por la cantidad de 14.000.50 pesetas, y el Consistorio acordó declarar válido el acto y adjudicar definitivamente tal subasta al Sr. Neira.

Estado de operaciones.—El Sr. Contador le presenta de las operaciones realizadas en los ingresos y gastos, durante el mes de Junio último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Alumbrado público.—El propio señor Contador participa al Sr. Alcalde las lámparas que durante el mes de Junio han dejado de lucir en la Ciudad, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase esta nota a Contaduría a los efectos oportunos.

Comunidad.-Modificación del Reglamento.—El Ayuntamiento acordó por mayoría que en la sesión en que la Junta de la Comunidad se ocupe de la reforma del Reglamento, se proponga por el Sr. Alcalde Presidente que el artículo 34 se redacte o modifique en los términos propuestos por el señor Alcalde, y que proponga asimismo a la citada Comunidad, que las sesiones se celebren a las cuatro de la tarde.

Música.—Moción.—A propuesta del Sr. Ondero, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que durante el tiempo que permanezca la música de la Academia de Artillería en San Ildefonso, amenice el paseo la «Popular» autorizando al Sr. Alcalde para que contrate con los que componen dicha «Popular.»

Estado de fon los.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 10.109'70 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Julio de 1915.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 3 del actual.

Segovia, 4 de Septiembre de 1915.— El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Gabriel J. de Cáceres.

1093

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 16 de Julio de 1915, previa segunda citación, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Gabriel José de Cáceres, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.— Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Lotero que continúa enfermo, y del Sr. Larios que usa de licencia.

GACETAS y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios é intereses del mismo.

Manifestación. —El Sr. Presidente manifiesta que en la sesión celebrada por la Junta de la Comunidad fué desechada por mayoría la proposición relativa a la reforma del artículo 34 del Reglamento, constituyendo la minoría el Sr. Well y el que usa de la palabra, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Acta de reconocimiento.—Dáse lectura de un acta de reconocimiento de terrenos propios del Ayuntamiento y Comunidad en la jurisdicción del Real Patrimonio de San Ildefonso, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y que se abone la mitad que le corresponda satisfacer de jornales a los testigos.

Moción.—Fuente.—La formula verbalmente el Sr. Presidente proponiendo se acepte una fuente obsequio del Sr. Coronel de la Academia de Artillería, encontrada en el Alcázar, y que el Cuerpo de Artillería vería con gusto se colocara en la Plaza de la Reina Victoria, y se acordó por unanimidad aceptar muy reconocido ese delicado ofrecimiento, que se coloque la fuente en dicha plaza y que se comunique este acuerdo al Sr. Coronel Director de la Academia de Artillería.

Moción.— Pabellón de hierro.—A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó por mayoría, ceder a la Academia de Artillería el pabellón de hierro que se utilizó en la Exposición provincial.

Moción.—Alumbrado.—La formula verbalmente el Sr. Ondero proponiendo se instale alumbrado en el Paseo Nuevo, hasta la Estación, y el Consistorio acordó por unanimidad que se proceda como el Sr. Ondero propone.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de

2.946'05 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Julio de 1915.

Nota.— El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de tres del actual.

Segovia, 4 de Septiembre de 1915.--El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Gabriel J. de Cáceres.

1093

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 23 de Julio de 1915, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Gabriel José de Cáceres, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.— Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los Sres. Lotero que está enfermo, y Larios que usa de licencia.

GACETAS y BOLETINES.— La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Quintas.—El Ayuntamiento designó por unanimidad, para que concurra al ingreso en Caja con los mozos que deseen asistir, al Sr. Régidor Síndico D. Antonio Well, y si éste no pudiere asistir, al Capitular que nombre el Sr. Alcalde.

4 de Agosto.—La Secretaría participa por escrito al Sr. Alcalde, que el día 4 de Agosto del año anterior, se celebró una misa rezada en la Santa Iglesia Catedral, por los que fallecieron en igual día del año 1837, en defensa de la Ciudad, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que en el presente año se haga lo mismo que en el anterior.

Liquidación de obras.—Se da cuenta de la liquidación practicada por el Sr. Arquitecto municipal, de la obra ejecutada para un dormitorio en el Cuartel, «Casa grande» e informando la Comisión en sentido de que se apruebe tal liquidación; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Fiesta del árbol.—Subvención.—Dada lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Director General—de Agricultura, participando la concesión de 500 pesetas, para celebrar la fiesta del árbol; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y que se exprese gratitud al Ilmo. Sr. Director General, en atento oficio.

Empadronamiento.— Se concede a D. Pedro Rincón López, que reside en esta Ciudad, en la calle de Travesía de San Esteban, número 2, principal.

Recurso de alzada.—El Ilmo. señor

Gobernador civil, participa su resolución en sentido de desestimar el recurso interpuesto por el Sr. D. Arturo Carsi, Presidente de la Sociedad Electricista Segoviana, contra el acuerdo de este Ayuntamiento, autorizando la apertura de zanjas y colocación de cables de la nueva Sociedad Eléctrica, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y que se notifique al Sr. Carsi, esta resolución, con traslado íntegro del oficio del señor Gobernador.

Música.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad rescindir el contrato con la banda de la Academia de Artillería, agradeciendo de modo especialísimo las gestiones hechas por los Sres. Coronel y Teniente Coronel, para llegar a una transación.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 4.043'29 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Julio de 1915.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 3 del actual.

Segovia, 4 de Septiembre de 1915.

—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Gabriel J. de Cáceres.

1093

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 30 de Julio de 1915, previa segunda citación, bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde, Sr. D. Casimiro Lozano, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los Sres. Alcalde que está ausente, Larios en uso de licencia, y Lotero que continúa enfermo.

GACETAS y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Oficio del Sr. Alcalde.—El Sr. Alcalde propietario en atento oficio participa al Exemo. Ayuntamiento que se ausenta de esta Ciudad por más de ocho días, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Cementerio.—D. Clemente García Retamero, solicita la perpetuidad de un nicho del Cementerio del esta población, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Distribución de fondos.—El señor Contador la presenta para el pago de obligaciones del mes de Agosto, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobarla y que se paguen las obligaciones que determina.

Salón de Santi-Spíritus,-Basilio Du-

que y Otilio Bautista, solicitan el salón de Santi-Spíritus para celebrar bailes con motivo de las fiestas de San Roque. y el Ayuntamiento acordó por mayoría no acceder a lo que se pide.

Gratificación.—El Consistorio acordó por unanimidad conceder la de 250 pesetas a los Profesores Veterinarios D. Tomás Gómez Olalla y don Fidel Herrero por sus servicios prestados a la casa de monta ocupada por caballos del Estado.

Permiso para colocar un kiosco.—
Los Sres. Comisarios de la de Fomento Sección primera y Arquitecto
municipal, emiten informe en sentido
de que se autorice a D. Telesforo Sanz,
para construir un kiosco en la plaza
Mayor, y el Ayuntamiento acordó
por unanimidad aprobar tales informes.

Obra particular.—Los mismos señores Comisarios y Arquitecto municipal, emiten informe en sentido de que se autorice a D. Remigio Antón Redondo, para la obra que proyecta en su casa sita en la Plaza de Alfonso XII, número 6, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Segovia, 31 de Julio de 1915.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntimiento en su sesión de 3 del actual.

Segovia, 4 de Septiembre 1915.— El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Gabriel J. de Cáceres.

1163

#### Alcaldia de Valdeprados

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo, en su sesión del día 18 del pasado Agosto, para cubrir el déficit de 1.775'85 pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este distrito municipal, durante el próximo año de 1916, a saber:

PARTIES AND THE PARTIES AND TH	THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PERSON	CHANGE IN TO PROPERTY AND ACTUAL MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF	TERRETARIAN STATE TO SALES	THE REPORT OF THE PERSON OF TH	The Carte of the C
ARTÍCULOS	Unidad de adeudo	Unidad Precio de de de la unidad adeudo Pesetas	Arbitrio acordado —	Arbitrio Consumo Producto acordado calculado anual  Pesetas Kilogs. Pesetas	Producto anual Pesetas
ija de cereales 100 kigs.	100 kigs	2.50	0.20	248.224	1.241'12
eñas de todas clases 100 Id.	100 Id.	2.50	.0420	106.946	534473
		 Total	_ :	355.170	1.775/85

Lo que se anuncia al público por

término de quince días, para oir reclamaciones.

Valdeprados, 11 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, José Bravo.

1144

### Alcaldia de Pinarnegrillo

Hallándose terminado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oir las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Pinarnegrillo, 6 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Gabino Tejedor.

1145

#### Alcaldia de Santa Maria de Riaza

Formado por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1916, este Ayuntamiento acordó que se exponga al público por término de diez días para oir reclamaciones.

Santa María de Riaza, 9 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Laureano Martín.

1161

## Alcaldía de Marazuela

ance sent and a more

Desde el día séis del actual, se halla depositada en este pueblo una pollina recogida en las afueras del mismo, sin cabezada ni aparejo, de las señas siguientes: pelo negro, mohina, alzada regular, edad cerrada, con una herida en la parte lateral izquierda del cuello y señales de vejigatorio en el encuentro izquierdo.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de su dueño, a quien le será entregada tan luego como acredite corresponderle y previo el pago de los gastos que ocasione por la manutención y custodia.

Marazuela, 13 de Septiembre de 1915.— El Alcalde, Pedro Sastre.

1143

#### Alcaldia de Cedillo de la Torre

Desde el día veintinueve del actual, queda vacante la plaza de Inspector de carnes de este pueblo y sus agrupados Fresno de la Fuente y Carabias, con el sueldo anual de noventa pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía acompañadas del título profesional de Veterinario o testimonio notarial en el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; pudiendo el agraciado contratar las igualas con los ganaderos.

Cedillo de la Torre, 12 de Septiembre de 1915.-El Alcalde, Macario de Pablo.

Alcaldia de San Pedro de Gaillos

LA POSSIDO ROCHEDA VON TRAT E 11146

Formado el presupuesto ordinario de este municipio, para el próximo año de 1916, y aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público por el plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado por las personas que lo tengan por conveniente y presentar las reclamaciones que consideren legales.

San Pedro de Gaillos, 13 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Claudio Moreno.

1147

#### Alcaldia de Pedraza

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde esta fecha, para oir reclamaciones.

Pedraza, 13 de Septiembre de 1915. —El Alcalde, Andrés de las Heras.

1140

#### Alcaldía de Bernúy de Coca

Se halla vacante la plaza de médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este municipio, por la asistencia de seis familias pobres y casos de oficio que puedan ocurrir.

Los aspirantes a dicha plaza que habrán de ser Doctores o licenciados en Medicina dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en término de treinta días, contados desde que el presente sea inserto en el Boletín Oficial de la provincia, y el agraciado con la plaza queda en libertad de contratar sus servicios profesionales con los vecinos de este pueblo.

Bernúy de Coca, 8 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Juan Sanz.

1141

# Alcaldia de Martín Muñoz de la Dehesa

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este pueblo dotada con el sueldo anual de 750 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de seis familias pobres y casos de oficio, se anuncia al público a fin de que los que hallándose en condiciones de obtener dicha plaza quieran solicitarla, podrán hacerlo dirigiendo sus solicitudes a esta Alcaldía, acompañadas del título profesional y demás documentos que puedan favorecerles en el plazo de quince días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, y el que resulte agraciado podrá contratar con los 6S vecinos pudientes de esta localidad.

La distancia que hay desde este pue-

blo a la Estación del ferrocarril de la ciudad de Arévalo, es la de dos kilómetros por carretera.

Martín Muñoz de la Dehesa, a 12 de Septiembre de 1915.— El Alcalde, Ventura Lázaro.

1142

#### Alcaldia de Abades

Por defunción del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta Villa, dotada con quinientas pesetas anuales, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, para la asistencia de cuarenta familias indigentes, casos de oficio y residencia.

Los aspirantes presentarán en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, las solicitudes correspondientes al concurso.

Abades, 11 de Septiembre de 1915. —El Alcalde, Francisco Calle.

varines dell'Espinion manique E. dell'espines

2276/L 94 6EE297 0X04 0EFERM 1148

#### Alcaldia de Bernúy de Porreros

Terminado el presupuesto municipal ordinario de este municipio para el año próximo de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde que el presente anuncio sea inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, durante dicho plazo, pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que crean oportunas; pues pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Bernúy de Porreros, 14 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Tiburcio Herrero.

1149

#### Alcaldía de Cilleruelo de San Mamés

Terminado el presupuesto municipal ordinario de este distrito para el
año de 1916, el cual queda expuesto al
público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días,
a contar desde esta fecha, durante el
cual, se admitirán las reclamaciones
que contra el mismo se presenten.

Cilleruelo de San Mamés, 11 de Septiembre de 1915. — El Alcalde, Pedro de la Iglesia.

1150

#### Alcaldía de La Lastrilla

Formado por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde que el presente sea inserto en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser exa-

minado libremente y presentadas las reclamaciones que se consideren justas; pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se presenten aun cuando fueren justas.

La Lastrilla, 11 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Vicente Rubio.

1152

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

sh arala al otagony alsama es sciad Don Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, en concepto de pobre, por el Procurador don Alejandro González Salamanca, en nombre de D. Valentín ()ñoro de Diego, éste como legal representante de su esposa D.ª Eduviges María Yagüe, vecinos del Espinar, contra D.ª Quirica Martín Pozo, vecina de Navas de San Antonio, D. Agustín Martín Pozo, vecino de Nava de la Asunción, y don Policarpo García Gómez, que lo es del Espinar, sobre declaración de derechos hereditarios y entrega de bienes reservables, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación de la misma, a la letra dicen:

Encabezamiento.—Sentencia.--En la ciudad de Segovia a siete de Septiem-

until kontromination: est occurrence

obesite the Balthasia algot on water.

otorswill's commonly of a comment of the confe

Berinsy de Porreros. El do Septions

tendental de La Lastricité :

indicate de esta Aynanaidan el

berioleum, classquarent et alonging

le stag sociale y socialità de oficialità

oreging after this, quality of one converte

also ob gradoused at me coulding the

spaint of comment of the quinter

el disputi virgicii is desofreent ses

cathering is one should that the cast of the lines of another and the contract the

fordistriction productions in a production of the production of the second contract of the

bre de mil novecientos quince, el señor D. Juan Well y Sanz, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones del de primera instancia por hallarse el propietario en uso de licencia, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en concepto de pobre, entre partes de la una y como demandante los esposos D. Valentín Oñoro de Diego y doña Eduviges María Yagüe, mayores de edad, propietario el primero y sin profesión la segunda, y vecinos del Espinar, representados por el Procurador D. Alejandro González Salamanca, bajo la dirección del Letrado D. Paulino Gómez del Pozo, y de la otra como demandados D. Agustín Martín Pozo y D. Policarpo García Gómez, vecinos de Nava de la Asunción y del Espinar, que han sido declarados en rebeldía, y D.ª Quirica Martín Pozo, representada por el Procurador D. Juan González Salamanca, bajo la dirección del Letrado D. Gabriel J. de Cáceres, cuya demandada es mayor de edad, casada, habiendo comparecido con licencia marital y vecina de Navas de San Antonio, sobre declaración de derechos hereditarios y entrega de bienes reservables; y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la presente demanda a D. Agustín y D.ª Quirica Martín Pozo y a D. Policarpo García Gómez, vecinos de Nava de la Asunción, Navas de San Antonio y El Espinar, respectivamente, con imposi-

ción de costas a los demandantes los esposos D. Valentín Oñoro de Diego y D.ª Eduviges María Yagüe, vecinos del Espinar. Así por esta mi sentencia que se notificará personalmente a los litigantes rebeldes si así lo solicitare la parte contraria, practicándose en otro caso en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento civil definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Well.—Con rública.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha-Segovia siete de Septiembre de mil novecientos quince.—Ante mí: Juan B. Copeiro del Villar.—Con rúbrica.

Y para que sirva de notificación a los litigantes rebeldes D. Agustín Martín Pozo y D. Policarpo García Gómez, pongo el presente que firmo en Segovia a catorce de Septiembre de mil novecientos quince. — Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Copeiro del Villar.

organist ab distablish almak almak 1157

Juzgado municipal de Cuellar

Don Felipe Suárez Iscar, Juez municipal suplente de esta villa de Cuéllar.

Hago saber: Que por el presente se cita a D. Cosme Pérez Fuentetaja, vecino que fué del pueblo de Pinarejos,

William Comment by the broaders erreing of Feet

function a monivered ob arrangly

distribute s constationas se erreit

ele l'alignation de lighter de dispositions

distribution substitution of the continue

Fire and do us comment to trader a lab

In The Dung (Motor Comparison Carley)

and more relatively end understand communications

conditioning end a fact that it is a subject to

and the commonly solution is a little of the contract of the c

de esta provincia, hoy de ignorado paradero, para que comparezca el día quince del mes de Octubre próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Santa Marina, núm. 4, a celebrar juicio verbal civil, por demanda interpuesta contra referido Cosme Pérez. sobre reclamación de trescientas cuarenta y ocho pesetas, por D. José Carbajo Alonso, de esta vecindad; advirtiendo a dicho demandado que se presentará con las pruebas que intente valerse; bajo apercibimiento de si no lo verifica sin justificar la causa, se seguirá el juicio en rebeldía por ser esta la última citación.

Dado en Cuéllar, a catorce de Septiembre de mil novecientos quince. El Secretario, Román Arroyo. -V.º B.º: El Juez, Felipe Suárez.

1159

Juzgado de primera instancia e instrucción de Piedrahita

nich interna en sentito

CITACIÓN

Iglesia (de la) Alonso, domiciliado últimamente en Segovia, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, a fin de recibirle declaración en sumario que se instruye por el mismo Juzgado, por sustracción de caballerías.

# SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

TO MELLEN SELVEN HOST WELL CONTROLL PROVINCIA DE SEGOVIA

MES DE AGOSTO

BIRLL V. GINGULL BUYA To-11

notese na ne vicento else ch habigini

fing come of the party let be and let

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes citado

-iologica or organization of an arms [			ANIMALES					
Is the sugge about factors at an orders.	PARTIDO	MUNICIPIO	bbol/s13 Especie	Enfermos del mes anterior	el mes de	Curados	Muertos ó sacri- ficados	Quedan enfermos
Viruela Idem Idem Idem Carbunco bacteridiano Idem Carbunco sintomático. Idem Coriza gangrenoso	Riaza Santa María de Nieva Sepúlveda Cuéllar Riaza Capita! Riaza	Tres Tres Dos Duruelo Samboal Grado Capital Francos	Bovina Equina Bovina	202	86 313 708 261 25 1 3	30 12 30 12 3	6 9 29 1 3 1:2	80 180 629 222 11 **

Segovia, 14 de Septiembre de 1915.—El Inspector provincial de Higiene Pecuaria, Rufino Portero.

occurrence of a particle of the property

efa carde Tel de Estasocacións dell'en

- Al ala la collecticación accidentación accide conduc

Altangil le un orantica base eb inbiercen

alte is a calculation also el candid

don accompans Telegrates (being) dines

IMPRENTA PROVINCIAL